Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 677 de 2025

OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) CON EL FIN DE FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE QUEREMAL Y LA BALASTRERA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, BELLAVISTA, EL ESFUERZO Y BAJO POTEDO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN, RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN CON ACTORES SOCIALES

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 28 de febrero de 2026

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($260,000,000.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION: 19 de diciembre del 2025

En el Distrito de Buenaventura, el día 15 de febrero del 2026, siendo las 03:30 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacífico Oeste, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ANGULO CELORIO JULIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 14855025, quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO; y CARMEN JULIA PONCE CABEZAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29227956 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR , con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 677 de 2025, suspendido mediante acta de fecha 19 de Diciembre del 2025 por el término de 59 días , tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 677 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 28 de febrero del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 15 de febrero del 2026.

EL SUPERVISOR,

CARMEN JULIA PONCE CABEZAS

POR EL CONTRATISTA,

ANGULO CELORIO JULIO